



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.354-9/2023**

FECHA: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

RESOLUCIÓN No.354-9/2023.- Sesión No.4046 del 7 de septiembre de 2023.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.94-3/2023 del 16 de marzo de 2023, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.05/2023 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación de los servicios de jardinería para los edificios del Banco Central de Honduras ubicados en el Bulevar de las Fuerzas Armadas y en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa, MDC, por el período de dos (2) años, comprendido del 27 de enero de 2024 al 26 de enero de 2026.

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 y 107 de su Reglamento, se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones dos empresas; por lo que, el 16 de mayo de 2023, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y de los representantes de la empresa Hondulimpiezas, S. de R.L. de C.V., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.354-9/2023

- 2 -

Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que debido a que la única oferta recibida asciende a un valor de nueve millones ciento ocho mil lempiras (L9,108,000.00), el cual supera considerablemente el valor presupuestado para esta contratación, lo procedente es someter a consideración del Directorio de la Institución declarar fracasado el proceso de licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que los artículos 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado y 172 de su Reglamento establecen que se declarará fracasada la licitación cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-7407/2023 del 4 de septiembre de 2023, recomienda al Directorio de esta Institución declarar fracasada la Licitación Pública No.05/2023, para la contratación de los servicios de jardinería para los edificios del Banco Central de Honduras, ubicados en el Bulevar de las Fuerzas Armadas y en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa, MDC, por el período de dos (2) años, comprendido del 27 de enero de 2024 al 26 de enero de 2026, debido a que la única oferta recibida es considerablemente superior al presupuesto estimado para esta contratación..

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-7409/2023 del 4 de septiembre de 2023, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-7407/2023 del 4 de septiembre de 2023, y oída opinión del Departamento Jurídico contenida en memorándum JUR-1476/2023 del 28 de agosto de 2023, somete a consideración de este Directorio la precitada

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.354-9/2023

- 3 -

recomendación para declarar fracasada la Licitación Pública No.05/2023.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 136, literal a), 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.05/2023,

RESUELVE:

1. Declarar fracasada la Licitación Pública No.05/2023 para la contratación de los servicios de jardinería para los edificios del Banco Central de Honduras, ubicados en el Bulevar de las Fuerzas Armadas y en la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa, MDC, por el período de dos (2) años, comprendido del 27 de enero de 2024 al 26 de enero de 2026, debido a que la única oferta recibida es considerablemente superior al presupuesto estimado para esta contratación.
2. Comunicar esta resolución a la empresa participante en la Licitación Pública No.05/2023 para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

CRV

📁 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Infraestructura
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn